INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 69 DE 2022

1 Datos generales

Tipo de contrato/convenio:	MÍNIMA CUANTÍA
Valor inicial del contrato/convenio:	($5.500.000) CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE incluido IVA y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar.
Plazo de ejecución inicial:	1 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Objeto:	Contratar una aplicación por servicios (SaaS) para el envío masivo de correos (mailing) para la ejecución de actividades de comunicación externa y digital de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

2 Datos del supervisor

Nombre y cargo Supervisor CRC (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ELIZABETH PARRA
Nombre Supervisor CRC (para efectos de liquidación):	MARIANA SARMIENTO

3 Datos del contratista

Nombre Contratista:	**TE LO DIJE COMUNICACIONES S.A.S.**
Representante Legal que suscribió el contrato / convenio:	DANIELA RUIZ LOZANO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	18 de febrero de 2022
Cédula o NIT:	NIT. 901164754-7
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación	DANIELA RUIZ LOZANO

Nota: Se debe allegar junto con el informe final de supervisión el certificado de existencia y representación actualizado sobre el cual se señala la fecha en el numeral 3, esto a efectos de validar su fecha actualizada y los datos del representante legal que firmará el acta de liquidación.

4 Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha de suscripción:	21 de febrero de 2022
Fecha expedición RP:	22 de febrero de 2022
Fecha aprobación garantía:	1 de marzo de 2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	1 de marzo de 2022
Fecha inicio del contrato/convenio:	1 de marzo de 2022
Fecha documento de prórroga (si aplica):	N/A
Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022

5 Información Presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$5.500.000

No. de CDP:	8522	Fecha CDP:	28-01-2022	Valor de CDP:	$5.500.000
No. de RP:	10422	Fecha RP:	22-02-2022	Valor de RP:	$5.500.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A
Valor Adición:	N/A

No. de CDP adición:	N/A	Fecha CDP adición:	N/A	Valor de CDP adición:	N/A
No. de RP adición:	N/A	Fecha RP adición:	N/A	Valor de RP adición:	N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento disminución:	N/A
Valor disminución:	$10,40

No. de CDP disminución:	8522	Fecha CDP disminución:	27-12-2022	Valor de CDP disminución:	$10,40
No. de RP disminución:	10422	Fecha RP disminución:	27-12-2022	Valor de RP disminución:	$10,40

VALOR TOTAL (después de modificaciones) = $5.499.989,60

Valor anticipo (si aplica):	N/A
Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A

Forma de pago:	La Comisión cancelará al contratista el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa presentación del informe correspondiente, recibo a satisfacción y certificación del supervisor en tal sentido.

6 Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1 - factura No. 192	27 de abril de 2022	$549.998.96	N/A
2 - factura No. 199	6 de mayo de 2022	$549.998.96	N/A
3 - factura No. 203	21 de junio de 2022	$549.998.96	N/A
4 - factura No. 211	18 de julio de 2022	$549.998.96	N/A
5 - factura No. 218	19 de agosto de 2022	$549.998.96	N/A
6 - factura No. 240	13 de septiembre de 2022	$549.998.96	N/A
7 - factura No. 248	18 de octubre de 2022	$549.998.96	N/A
8 - factura No. 255	22 de noviembre de 2022	$549.998.96	N/A
9 - factura No. 259	21 de diciembre de 2022	$549.998.96	N/A
10 - factura No. 260	23 de diciembre de 2022	$549.998.96	N/A

7 Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Gestión Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	549.998,96	549.998,96	-	09-may-2022 120690422	
2	549.998,96	549.998,96	-	26-may-2022 141084522	
3	549.998,96	549.998,96	-	30-jun-2022 190861222	
4	549.998,96	549.998,96	-	29-jul-2022 229288422	
5	549.998,96	549.998,96	-	19-sep-2022 295939722	
6	549.998,96	549.998,96	-	26-sep-2022 302973022	
7	549.998,96	549.998,96	-	26-oct-2022 339643922	
8	549.998,96	549.998,96	-	28-nov-2022 379622022	
9	549.998,96	549.998,96	-	29-dic-2022 455700422	
10	549.998,96	549.998,96	-	29-dic-2022 455703522	
TOTALES	**5.499.989,60**	**5.499.989,60**	-		

8 Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/ Liberación /Reducción	Valor Descuento/ Liberación /Reducción	Concepto Descuento/ Liberación /Reducción
27-12-2022	$10,40	No se ejecutó
TOTAL	**$10,40**	

9 Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

10 Resumen ejecución presupuestal

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato / convenio	$5.500.000
Valor adiciones	$0
Valor disminuciones	$10,40
Valor total contrato / convenio	**$5.499.989,60**
Valor total pagado por la CRC	**$5.499.989,60**

Valor total ejecutado	**$5.499.989,60**
Recursos reintegrados a la CRC	$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	$0
Saldo pendiente por reintegrar a la CRC	$0
Saldo pendiente por Pagar	$0
Saldo pendiente por liberar **	$0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

11 Garantías

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
M-100164334	Seguros Mundial	Cumplimiento	$550.000	21-02-2022	31/12/2023	28-02-2022
M-100164334	Seguros Mundial	Calidad del servicio	$1.100.000	31/12/2022	31/12/2023	28-02-2022
M-100164334	Seguros Mundial	Salarios y prestaciones sociales	$755.650	21/02/2022	31/12/2025	28-02-2022

Nota: *La garantía técnica aquí referenciada es para los contratos de compraventa, suministro o una prestación que así la requiera. Esta será tomada como un servicio post ejecución. Solo deberán aparecer las casillas que tengan información, las otras deberán suprimirse. Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Todas las garantías deben estar aprobadas por la instancia correspondiente. La garantía de cumplimiento en todos sus amparos debe encontrase vigente para la liquidación del contrato.)*

12 Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo	Valor de la sanción impuesta

			sancionatorio contractual.	recurso (si aplica)	sancionatorio contractual.	
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	**Total**		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

13 Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones ESPECIFICAS del Contrato/ Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Contratar una aplicación por servicios (SaaS) para el envío masivo de correos (mailing) para la ejecución de actividades de comunicación externa y digital de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	SI	I:\CONTRATOS 2022\CTO 69 -2022 TE LO DIJE COMUNICACIONES S.A.S	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

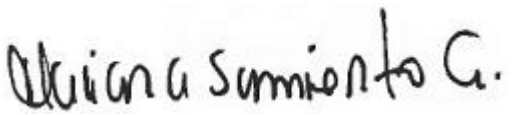
14 Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SÍ**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó algún riesgo con alta probabilidad de ocurrencia?	**SÍ**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A				
Observaciones adicionales: N/A				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección Ejecutiva y/o Coordinación Ejecutiva

Durante el plazo de ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisión.

Fecha emisión de informe: 15/05/2023.



MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Coordinadora de Relacionamiento con Agentes